



Agencia de Renovación
del Territorio

20253200095581

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20253200095581
Fecha: 2025-08-15 11:46

Bogotá, D.C.,

Señores

RESGUARDO INDÍGENA INGA VILLA CATALINA

Correo: coordterritoriovillacatalina@gmail.com Municipio de Puerto Guzmán – Putumayo

Asunto: Respuesta a solicitud radicado 20252400084682

Respetados señores:

En atención a la solicitud radicada bajo el No. **20252400084682**, relacionada con la reactivación de la Mesa Humanitaria e Interinstitucional para la resolución de la problemática territorial del Resguardo Villa Catalina de Puerto Rosario, nos permitimos informar que dicha petición ya fue atendida mediante respuesta emitida a través del radicado de salida No. **20253200095291** del correspondiente a la respuesta oficial a la solicitud inicial radicada bajo el No. **20252400084302**.

Adjuntamos copia del documento mencionado, el cual contiene la respuesta institucional de la Agencia de Renovación del Territorio, en el marco de nuestras competencias y funciones.

Agradecemos su comunicación y reiteramos nuestra disposición para continuar atendiendo, en el ámbito de nuestras competencias, las acciones que contribuyan al fortalecimiento de los procesos territoriales y de participación comunitaria.

Cordialmente,

Sebastián Alejandro García Caicedo

Subdirector de Fortalecimiento Territorial (SFT)

Anexos: <1>
Elaboró: <Wendy Sogamoso>
Revisó: <Sebastián García>
Aprobó: <Sebastián García>

1



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80



PP-ART-07.V9
Publicado: 27-11-2024